

MARMOMACC 2015

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE/3 OCTUBRE

PERFIL DE LA FERIA

Denominación:	MARMOMACC	Fechas:	Del 30 de Septiembre al 3 de Octubre
Horario:	de 09:30 a 18:00 horas	Periodicidad:	Anual
Edición:	50ª	Carácter:	Internacional.
Organizada por:	Institución Ferial VERONAFIERE		
Pabellón español:	Coordinado por Agrupación Empresarial Innovadora de la Piedra Natural- CLUSTER PIEDRA		

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El stand mínimo deberá ser de 16 metros cuadrados para el área interior y 40 metros para el área exterior

Fecha límite de inscripción: 30 de marzo

- o **Cuota de inscripción: 380 € + IVA** exigido por la feria
- o Participación:
 - o **A. Espacio en área interior en el espacio común hasta 40 metros: 168€/m² + IVA**
A partir del metro 41, el precio será de 140 €/m²
 - o **B. Espacio exterior de bloques: 128€/m² + IVA**
A partir del metro 41, el precio será de 90 €/m²

PAGOS

30 de Marzo : Pago 50 % del coste de participación + cuota de inscripción + IVA

30 de mayo: Pago del 50 % del coste de participación restante + IVA

CONVOCATORIA FERIA. 30/enero 2015

MARMOMACC 2015

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE/3 OTTOBRE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

EDICI3N ANTERIOR

N3mero de expositores:
2.000 procedentes de 52 pa3ses

3rea de exposici3n:
140.000 m2

Visitantes:
127.486 procedentes de 148 pa3ses

PLANO DE UBICACI3N PABELL3N ESPA3OL:



PABELL3N ESPA3OL HALL 12

CONVOCATORIA FERIA. 30/enero 2015

MARMOMACC 2015

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE/3 OCTUBRE



BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- Plazo de admisión de solicitudes

La empresa que desee participar en este Pabellón deberá remitir la solicitud de asistencia, junto con el pago del 50% de la cuota de participación.

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **30 de Marzo de 2015**. Dichas solicitudes deberán remitirse a CLUSTER PIEDRA (Ctra. de Murcia s/n. 30430 Cehegín (Murcia), Tlf.: 968 741 500 Ext.11 , Fax: 968 741 703, promocion@clusterpiedra.com

2.- Cuotas y modalidades de la participación

El **mínimo a contratar** de 16 m².

Cuota de participación decoración completa: Se incluye espacio y decoración, en el modelo de "stand llave en mano".

356€/m² + IVA

Cuota de participación decoración propia en área interior Hall 12 y 7 hasta 40 metros

168 €/m² + IVA

***A partir del metro 41, el precio será de 140 €/m²**

Cuota de participación decoración propia en área exterior. Mínimo a contratar 40 metros:

128 €/m² + IVA

***A partir del metro 41, el precio será de 90 €/m²**

La feria exige a todo co-expositor una **cuota de participación de 380€**

3._Forma de pago

PLAZOS LÍMITES:

30 de marzo de 2015: Pago 50 % de la cuota de participación, junto con la solicitud de participación y cuota de inscripción (380€) más IVA.

CONVOCATORIA FERIA. 30/enero 2015

MARMOMACC 2015

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE/3 OCTUBRE

30 de mayo de 2015: Pago del 50 % de la cuota de participación restante.

Cuenta bancaria: CAIXABANK ES68 2100 7888 20 2200071477

BAJO NINGÚN CONCEPTO SE TENDRÁ POR RECIBIDA NINGUNA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN QUE NO VENGA A COMPAÑADA DE LA COPIA DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA INDICANDO: "MARMOMACC15+NOMBRE EMPRESA"

CLUSTER PIEDRA emitirá dos facturas en cada uno de los pagos realizados. La primera al recibir la solicitud de participación y la segunda al vencimiento del segundo pago.

Se ofrece la posibilidad de realizar el pago del total del espacio reservado en una única factura. En caso de haber desviaciones de m², se abonará la diferencia.

4. Documentos a presentar por las empresas

1. Ficha de solicitud que se adjunta, debidamente cumplimentada.
2. Copia de la transferencia realizada por importe del 50% de la cuota de participación.
3. Ficha de catálogo que se adjunta, debidamente cumplimentada.

Material gráfico de sus productos, para su inclusión en el catálogo de expositores (archivo electrónico en CD-ROM o por correo electrónico). Si se repitiera el material anteriormente utilizado en alguna participación con la FDP, sólo habría que indicar la feria y el año de la que se trata.

Esta documentación deberá ser enviada a CLUSTER PIEDRA antes del **30 de mayo de 2015.**

5. Productos a exponer

Los productos a exponer en cada stand deberán serán preferiblemente de origen español,

6._Aceptación de la solicitud de participación y cancelación de participaciones

CLUSTER PIEDRA se reserva el derecho a realizar la aceptación de empresas sobre la base de criterios objetivos tales como adecuación sectorial e idoneidad del producto. Si la empresa no ha sido seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido. El envío de la solicitud de asistencia y demás requisitos consignados por parte de la empresa, presupone su firme aceptación de todos los extremos de esta convocatoria, sin perjuicio de la selección definitiva de la misma.

Una vez formalizada la solicitud si la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad del pago. En caso de no haberse realizado este pago, CLUSTER PIEDRA considerará que esta cantidad queda pendiente de ser abonada. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, CLUSTER PIEDRA se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver el porcentaje de cuota abonado. En el caso de anulación del Pabellón Agrupado por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, CLUSTER PIEDRA no será responsable de los posibles inconvenientes que esta anulación pueda ocasionar a las empresas.

7._ Organización del pabellón y asignación de espacios.

CLUSTER PIEDRA tiene la responsabilidad de asegurar la coordinación del pabellón español y la prestación de todos los servicios que incluyen este pabellón. Por este motivo detenta de forma exclusiva la responsabilidad de asignar los espacios que ocuparán cada una de las empresas participantes. Para ello la Federación se registrará por los siguientes criterios:

1.- Por una parte, se ubicará a los expositores en el pabellón en coordinación con la empresa decoradora en base a criterios de carácter técnico, entre otros, propuestas especiales de decoración de cada expositor (si las hubiere), altura, requerimiento de fluido eléctrico, suministro de agua, focos, tarimas, etc.

2.- En base al número de metros solicitados por cada empresa. Con ello se pretenderá ubicar de la mejor forma posible a los empresarios que realizan un desembolso económico más importante. Es evidente que en la medida que se solicitan mayor número de metros es más fácil acceder a ubicaciones de medidas especiales.

3.- Por otra parte, y si se da el caso, atendiendo al proyecto de decoración con diseño propio que el expositor nos proponga para esta feria.

MARMOMACC 2015

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE/3 OCTUBRE

4.- Por último, utilizando la mejor lógica y sentido común para el beneficio de la mayor parte de los expositores. Ello significa que se procurará atender siempre los requerimientos de cada expositor, teniendo en cuenta que si en este certamen no pueden ser atendidos, se intentará dar respuesta en el siguiente, por ejemplo ubicación en esquina, cabecera, medidas especiales, etc.

Es importante destacar que los metros asignados podrán tener una desviación máxima de 20% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

8._Servicios.

CLUSTER PIEDRA facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón y transporte de la mercancía.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Campaña de comunicación.
- Moqueta identificativa en el pabellón
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etc.).
- Personal de CLUSTER PIEDRA en destino para resolución de incidencias

9._Decoración.

CLUSTER PIEDRA ha seleccionado a la empresa **EFFE3** como encargada de realizar el pabellón español para aquellas empresas que opten por participar en la modalidad de stand "llave en mano" con decoración completa. Esta empresa podrá atender las solicitudes de stand con diseño propio de aquellos que lo prefieran.

Los servicios incluidos en la decoración completa son:

- Colocación de paredes y moqueta en suelo.
- Mobiliario básico (excepto el contratado como extraordinario).
- Electricidad: Instalación de focos y un enchufe, no incluyendo el consumo eléctrico de puesta en marcha de maquinaria.
- Rotulación: Realización e instalación de logotipos originales de la empresa en el stand. Rótulo con el nombre de la empresa y número o letra asignado dentro del

Pabellón Español.

- Colocación de elementos identificativos generales a todos los stands.
- Limpieza de mantenimiento durante la feria.

10._Transporte de mercancías

Conociendo la complejidad que supone la entrada en el recinto ferial y del movimiento interno de la mercancía (permisos de acceso, contratación de maquinaria para carga y descarga, almacenamiento de embalajes, alquiler de maquinaria para posicionamiento en stands, grúas, toros, etc.) así como el elevado coste de estos servicios por parte de la feria, CLUSTER PIEDRA propone a los expositores la posibilidad de unificar el envío del material a través de una única empresa de transporte que se encargaría de gestionar todo el desplazamiento del material hasta su colocación a pie de stand y su posible retorno, con el fin de facilitar las gestiones y abaratar costes.

En este sentido, CLUSTER PIEDRA propone a la empresa **EUROEXPRESS** ya que viene colaborando con nuestras empresas en anteriores certámenes feriales.

Este servicio estará supervisado por CLUSTER PIEDRA, pero la relación contractual que se establezca entre la empresa expositora y la empresa de transporte será de ámbito privado, eximiendo de toda responsabilidad a CLUSTER PIEDRA en todos sus aspectos.

Es importante dejar claro que cada expositor tiene la libertad de contratar a cualquier proveedor de su confianza para este servicio. En este sentido, la FDP facilitará todos los contactos necesarios para poder coordinar con el agente oficial del certamen los movimientos de la mercancía dentro del recinto ferial (permisos, alquileres, almacenajes, etc.).

11._Viaje.

CLUSTER PIEDRA no tiene previsto gestionar viaje organizado para todos los participantes.

12._Otros.

El día de montaje y recepción de la mercancía, debe haber un representante de la empresa expositora para recibir el material. Se recomienda estar presente al menos 24 horas antes del inicio de la Feria.

CONVOCATORIA FERIA. 30/enero 2015

MARMOMACC 2015

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE/3 OCTUBRE

Ni el personal de CLUSTER PIEDRA ni de la empresa de decoración ni de la de transporte, se hará responsable de la mercancía de ninguna empresa.

En caso de no haber responsable de la empresa en el momento de la entrega de la mercancía, ésta será almacenada y el coste de nuevo traslado al stand correrá por cargo de la empresa.

14._Coordinación.

La coordinadora de la Feria y a quién pueden Uds. dirigir todo tipo de consultas sobre la misma es:

Remedios Rico López

E-Mail: promocion@clusterpiedra.com

CLUSTER PIEDRA

Ctra. de Murcia s/n, 30430 Cehegín. Murcia

Tlf.: 968 741 500 - Ext.11

Fax: 968 741 500

MARMOMACC 2015

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE/3 OCTUBRE

Solicitud de asistencia

Datos de la empresa	
Superficie solicitada	...m ² Tipo de decoración: <input type="radio"/> Completa "stand llave en mano" <input type="radio"/> Propia
Nombre de la empresa	
CIF	
Domicilio social	
Localidad- C.P.	
Provincia	
Web site	http://www.
Teléfono	
Fax	
email	
Persona de contacto	
Productos a exhibir (español)	
Rótulo del stand	

Se ruega que este documento sea devuelto debidamente cumplimentado por fax al 968 741 703 o por mail a promocion@clusterpiedra.com

Catálogo del pabellón

Datos de la empresa	
Nombre de la empresa	
Domicilio social	
Localidad – C.P.	
Provincia	
Web site	http://www.
Teléfono	
Fax	
email	
Director exportación	
Responsable de stand	
Representante en Italia	
Nombre de la empresa	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
email	
Texto para el catálogo (máximo 120 palabras)	
Español	
Inglés	

CONVOCATORIA FERIA. 30/enero 2015

MARMOMACC 2015

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE/3 OCTUBRE

